



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 28/2015

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el período 2015, realizada con fecha 28 de diciembre del mismo año, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación, acordó aprobar la creación del programa de **Magíster en Gestión de Empresas**, Versión Intensiva y Versión Ejecutiva, fijando su Plan de Estudios y las Mallas Curriculares correspondientes a cada modalidad o versión, y la creación, en consecuencia, del grado académico de **Magíster en Gestión de Empresa** a que dicho programa conducirá, debiendo otorgarse una vez cumplidas y aprobadas todas las asignaturas y actividades previstas en el respectivo Plan de Estudios. Lo anterior, para efectos de ser aplicado en las sedes Chillán y Concepción, a partir del año académico 2016.

El acuerdo se adoptó en base al documento denominado "Proyecto de Magíster, Magister en Gestión de Empresas (MGE)", de noviembre de 2015, preparado y elaborado por la Facultad de Ciencias Empresariales, de 95 páginas, incluidos sus Anexos, el que se entenderá parte integrante de este acuerdo para todo efecto legal, y que comprende: Antecedentes Generales, Informe de la Unidad Académica Patrocinante, Recursos Humanos, Fundamentación, Objetivos, Plan de Estudios, Malla Curricular, Programas de Asignaturas, Líneas de Investigación, Recursos Materiales, Presupuesto de Ingresos y Gastos, Reglamento Específico del Programa y cuatro Anexos, denominados, respectivamente: Anexo I: Acuerdo Consejo de Facultad de 29 de Abril del 2015; Anexo II: Laboratorios y Equipamiento Computacional de la Facultad de Ciencias Empresariales; Anexo III: Plan de Desarrollo Magíster en Gestión de Empresas (MGE); Anexo IV: Plan de Desarrollo Postgrado Facultad de Ciencias Empresariales 2015-2019.

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría Académica, a través de la Escuela de Graduados, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en Secretaría General, revise, corrija o eventualmente elabore en consecuencia una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y/o de las mallas curriculares que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se deja constancia de que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a crear el programa de Magíster en Gestión de Empresas y el grado académico a que éste conduce, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 16/2015, y que se han atendido las observaciones formuladas en dicha instancia, según se acreditó por la Dirección de Postgrado.

La H. Junta Directiva resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FÉ

CONCEPCION, diciembre de 2015.

Sede Concepción:

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fono Fax: (56-41) 3111200 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán:

Avda. Andrés Bello S/N - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

Pág. web: ubb@ubiobio.cl - www.ubiobio.cl